

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**36758** *Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se anuncia la formalización del contrato para el servicio de limpieza de diversas áreas del Cabildo Insular de Lanzarote (Lotes 1, 2 y 3).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Cabildo Insular de Lanzarote.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de Obras, Servicios y Suministros.
  - c) Número de expediente: 001/2013.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.cabildodelanzarote.com](http://www.cabildodelanzarote.com).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Realización del Servicio de limpieza de diversas áreas del Cabildo Insular de Lanzarote (Lotes 1, 2 y 3).
  - c) Lote: Lote n.º 1: "Casa Cabildo". Lote n.º 2: "Servicio Insular de Deportes y Juventud". Lote n.º 3: "Otras Áreas".
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90910000-9.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado y perfil del contratante del Cabildo de Lanzarote.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de marzo de 2013, 20 de marzo de 2013 y 14 de marzo de 2013, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.479.544,89 euros. IGIC incluido. Lote 1: 680.980,71 euros. Lote 2: 805.313,60 euros. Lote 3: 993.250,59 euros..
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 4 de julio de 2013 (para todos los lotes).
  - b) Fecha de formalización del contrato: 2 de agosto de 2013 (lotes 1 y 2) y 2 de septiembre de 2013 (lote 3).
  - c) Contratista: Lote 1: Proyectos Integrales de Limpieza, S.A. Lotes 2 y 3: Clece, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 2.112.756,24 euros. IGIC incluido. Lote 1: 597.051,92 Euros. Lote 2: 673.415,51 euros. Lote 3: 842.288,81 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Arrecife, 27 de septiembre de 2013.- El Presidente, Pedro San Ginés Gutiérrez.

ID: A130054969-1